

Redacción de Sesiones

1

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 22ª, celebrada en miércoles 5 de diciembre de 2007,
de 11.07 a 13.50 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten la diputada señora Marisol Turres y los diputados señores Claudio Alvarado, Eugenio Bauer, Alfonso De Urresti, Fidel Espinoza, René Manuel García, Enrique Jaramillo, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda, Jaime Quintana, Manuel Rojas y Gastón Von Mühlenbrock.

Concurren, en calidad de invitados, los señores Germán Molina Valdivieso, Alberto Arenas de Mesa, Luis Alvarado Constenla, Alberto Libedinsky Scharager y Luis Escobar Fritzche, ex integrantes del directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

TEXTO DEL DEBATE

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 20ª se da por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 21ª, ordinaria, queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor PÉREZ (Presidente).- En primer lugar, corresponde abocarnos a la petición de censura a la Mesa, formulada por la diputada Marisol Turres en la sesión pasada. Se dispone de 10 minutos para que intervengan quienes apoyan y quienes rechazan la censura. Luego de ello, se procederá a la votación.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, el hecho de que los propios peticionarios de esta censura no hayan querido hacer uso de la palabra para fundamentar su postura demuestra que en la Comisión se han dado todas las garantías de parte de la presidencia para desarrollar nuestro trabajo, frente a una ciudadanía que está expectante y esperanzada de que de esta Comisión emanen resultados que no se traduzcan en lo que generalmente ocurre con las comisiones investigadoras, donde muchas veces en las primeras sesiones participan todos los diputados, pero a medida que desaparece el interés de la televisión y de los medios de comunicación caen en decadencia y quedan sin resultados.

En este caso, la ciudadanía y el país exigen que arribemos a conclusiones valederas y que no se deslinden responsabilidades sobre lo que ocurrió en EFE. Debemos lograr un informe contundente en la materia. He conversado en pasillos con diputados de la Alianza que forman parte de la Comisión y coinciden en que nunca ha habido una actitud de parte de la presidencia que vaya en contra de esa posición. Siempre ha habido participación, pluralismo. Lo que ocurrió el otro día, que es el elemento que motiva esta solicitud de censura, no se condice con la realidad.

En definitiva, no hay elementos de peso para solicitar la censura. No hubo una forma unilateral de actuar, sino que hubo distintas posiciones, que en democracia se deben respetar. Pienso que la censura no reúne ninguna de las características que la hagan válida y espero que no fructifique por el bien de esta comisión, porque lo peor que nos puede pasar es lo que quiere la Alianza, y en particular la diputada

Redacción de Sesiones

2

solicitante de la censura: que se politice la Comisión de tal forma que no lleguemos a los resultados que la ciudadanía está esperando: resultados serios, responsables.

Repito, esta solicitud de censura politiza en un grado extremo a una Comisión que estaba trabajando de manera consecuente con las responsabilidades que la Cámara de Diputados le dio al constituirse.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, efectivamente en esta Comisión se ha trabajado y recibido a diferentes personas, pero en la última sesión nos encontramos con que durante una hora y media se dilató de manera excesiva el debate, lo que, en definitiva, impidió cumplir el objetivo de aquélla, que era escuchar la exposición y hacer preguntas a parte del directorio de EFE de la época que estamos investigando. Se dilató para intentar que no se diera cumplimiento al precepto constitucional que establece que las Comisiones, por petición de al menos un tercio de sus miembros, deben despachar oficios para solicitar antecedentes o informaciones.

Considero que esa actitud, de alguna manera, por la persona a la que queríamos que se oficiara, pone en riesgo la credibilidad de esta Comisión, por cuanto se trataba del ex Presidente Ricardo Lagos.

Se dilató, insisto, de manera innecesaria, durante una hora y media, ese debate, esa solicitud -no me parece que podamos calificar eso de debate- que habíamos hecho parlamentarios de la Alianza.

Ése es el fundamento de nuestra censura.

El señor PÉREZ (Presidente).- Antes de darle la palabra al diputado señor Jaramillo, quiero decir que ese debate se dilató porque el tema interesó a todos los diputados. Fueron trece los que intervinieron. Es más, después de que la señora Turres presentó la censura porque a ella se le ocurrió que la discusión se había dilatado más de la cuenta, hubo diputados de la Alianza que continuaron debatiendo el punto, entre ellos Nicolás Monckeberg, a quién le concedí la palabra.

Ésas son actitudes inconsistentes. Creo que está bien solicitar la censura de la Mesa, pero cuando corresponde, con fundamento, con base, porque más garantías que las que se les han dado tanto a los diputados de la Alianza como a los de la Concertación en esta Comisión investigadora, difícilmente encontrarán en otra. Incluso, quiero lamentar que no se haya reemplazado al señor Silber en esta oportunidad, a quién, según la Democracia Cristiana, no le hemos dado las garantías del caso. Y soy yo el responsable de eso, según ellos.

Tiene la palabra el diputado señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, el buen ánimo que veo hoy en esta Comisión me permite solicitar que nos comportemos como legisladores, como integrantes de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

El trabajo de esta Comisión investigadora de la Empresa de Ferrocarriles del Estado ha sido noticia en todo el país. Se han comprobado ilícitos y estamos todos de acuerdo en ello. Se ha producido transversalidad porque, en términos generales, todos queremos que esto se aclare, aunque cada sector tiene su propio planteamiento respecto de cómo plasmar eso en las conclusiones.

Es doloroso para quienes luchamos por la vuelta del tren al sur de Chile ver cómo se dilapidó la oportunidad. En todos los colegas he visto que hay malestar por ello. Y quizás ese detalle de molestia que tenemos todos en contra de quienes llegaron al extremo de dejar abandonadas algunas vías, hacer compras malas y desordenas, por decir lo menos, nos puede llevar a cierta ofuscación. Pero nosotros no somos los culpables de lo que pasó.

A usted, señor Presidente, le ha correspondido dirigir el debate de esta Comisión y, quizás, asumir ciertas responsabilidades que no le corresponden, por algo de lo que no es culpable.

Creo que el día en que se presentó la censura a la Mesa todos estábamos un poco complicados y en un estado de nerviosismo en el que no conviene tomar decisiones mayores. Pero como yo creo en nosotros mismos, especialmente en la dama que presentó la censura, a lo mejor podríamos llegar a entender que fue una situación del momento, que es como yo veo que sucedieron las cosas, y así lo tolero y acepto. Creo que ni siquiera vamos a llegar a votar porque los colegas de la Alianza van a pensar que esto es cosa del pasado, del momento vivido, por la exasperación debido a otra situación.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito a quienes presentaron esta censura que es el momento de retirarla.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, las razones que dieron lugar a esta censura no corresponden y al respecto quiero contradecir a mi colega Marisol Turres, porque surgió de una discusión jurídica donde habían distintas interpretaciones, y es bueno que esto quede en acta y conste esa naturaleza.

El Presidente arbitró distintas posiciones. No eran ni siquiera dos posiciones divergentes. Había una imposibilidad de interpretar efectivamente cuál era la visión. Se estableció y se cumplieron los requisitos y los derechos de la Alianza, en este caso, de haber solicitado el oficio. Entonces, sumándome a varias palabras y dado el espíritu de esta Comisión en cuanto a que hemos investigado y citado a todas las personas que ha sido necesario escuchar; a que se ha trabajado en un clima con el fin de establecer efectivamente las responsabilidades, creo que el Presidente ha dado plenas garantías para el desenvolvimiento de esta Comisión.

Por lo tanto, espero que la censura se retire en aras de este espíritu, porque se han dado las condiciones y debe ser rechazada absolutamente ya que la Comisión ha estado trabajando intensamente.

Vamos a votar en contra de esta censura porque lo importante es llegar al fondo de las irregularidades. Eso es lo que nos interesa y no la pantalla fácil respecto de algo que se está discutiendo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, yo he participado en esta Comisión durante todo este período de tiempo, hemos desarrollado un trabajo bastante serio y responsable. Pero también hay circunstancias en las cuales, fundamentalmente como minorías, tenemos que hacer respetar los derechos que la Constitución nos entrega.

En ese sentido, la censura que presentó la diputada Marisol Turres en la sesión recién pasada, no es contra una situación de carácter personal ni porque queremos enturbiar las relaciones al interior de la Comisión; tampoco se trata de politizar -por lo demás, ésta es una Cámara política, somos todos políticos- ni tratar de llamar la atención mediáticamente, sino que se trata de hacer respetar el derecho que da la Constitución cuando garantiza a las minorías a solicitar información. Ese derecho debe ser respetado por la Comisión tal cual lo expresa el espíritu y la letra de la Constitución. No tratemos de buscar opciones alternativas o subterfugios para dar a entender que esa acción no corresponde.

A nosotros, incluso, se nos trató de decir: "Mire, lo aceptamos pero veamos qué tipo de preguntas enviamos y cuáles sacamos". Creo que en esa perspectiva, y lo digo con mucho respeto y mucha altura de miras, el único objetivo y sentido de esta censura es establecer un precedente en términos de que cuando la Constitución establece un derecho a las minorías, ese derecho hay que respetarlo, nos guste o no nos guste. Porque si está dado así es para que la discusión y el debate sea más

Redacción de Sesiones

4

profundo, más enriquecedor y la información que tenga esta Comisión sea más útil para los fines y los objetivos de la investigación.

Además, desde el momento en que presentamos la censura estamos plenamente conscientes de que políticamente no tiene ningún destino, porque somos minorías. Pero sí nos interesa representar un punto que claramente señala un mandato constitucional de que las minorías tienen legítimo derecho, a través de esta instancia investigadora, a realizar las consultas que estiman pertinentes, a las autoridades o no autoridades, no obstante que el colectivo no esté de acuerdo. Así se estableció para las investigaciones que realiza la Cámara de Diputados: cuando 48 miembros estén de acuerdo y el resto en contra, esa Comisión Investigadora funciona. Se hizo esa modificación precisamente para hacer valer los derechos de las minorías, porque cuando existen mayorías circunstanciales se puede pasar a llevar legítimamente el sentido de la buena intención que puede tener la Oposición de querer investigar y acreditar ciertos hechos.

En definitiva, quiero reiterar que no hay un problema personal con nadie ni tampoco existe el ánimo de entorpecer el trabajo de la Comisión; por el contrario, tenemos el espíritu y la voluntad de seguir colaborando, pero nos pareció que ese respeto a la Constitución no estaba siendo tan efectivo o claro.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, le pareció, pero el cuestionario fue enviado como lo solicitaron y después de consultar los derechos de la minoría.

Tiene la palabra el diputado señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, el manejo de la sesión anterior por la Mesa no fue el más adecuado. Las dudas están planteadas. Hubo dudas sobre constitucionalidad. El criterio planteado por el Secretario fue consultado a la Secretaría General. Eso demuestra que hubo dudas respecto de cómo proceder en cuanto al oficio solicitado por la Alianza.

Sin embargo, se optó por un criterio distinto, cual fue someter este tema a votación. Entonces, hubo un rechazo a enviar el oficio, pero finalmente se envió.

Este conjunto de elementos me hace pensar, como dije, que el manejo de la Mesa no fue el más claro. Hubo criterios distintos y la Mesa entró en contradicciones evidentes.

Sin embargo, este no es el momento adecuado para pensar en la censura de la Mesa, más aún cuando estamos en la etapa final del trabajo, el que ha sido bastante consensuado respecto de las críticas e irregularidades. Me parecería que se produciría un daño a la Comisión.

Por lo tanto, acojo el planteamiento del diputado señor Jaramillo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Solicito autorización para conceder un minuto al diputado señor Ojeda.

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, no he recibido ninguna instrucción respecto de votar a favor o en contra. Soy libre para determinar mi voto.

Sin embargo, la censura no tendría ningún fundamento y le resta seriedad al trabajo de investigación que se realiza. Las censuras no son fundadas. Si lo fueran, se podrían rechazar de pleno derecho. Por lo tanto, es inconsistente y subjetiva.

La investigación se está realizando muy bien y se han dado garantías a todos los sectores.

Considero que deberíamos hacer una autocrítica. He sido partidario de que la persona informe y declare. Debemos recibir los antecedentes y conceder el tiempo adecuado para ello. Sin embargo, aquí

Redacción de Sesiones

5

se dan verdaderas conferencias de prensa. Se interviene y se hace cualquier cantidad de preguntas. El Reglamento da la facultad. Entonces, están los atrasos y las prolongaciones excesivas de las sesiones. Por lo tanto, hago un llamado a ser más precisos y concisos con las preguntas.

Me declaro en contra de la censura.

El señor PÉREZ (Presidente).- Cerrado el debate.

En votación la censura.

-La votación tuvo el siguiente resultado: seis votos por la afirmativa, seis por la negativa. No hubo abstenciones.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, se ha producido un empate con seis votos. Debe repetirse la votación.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, una última llamada de atención de un diputado que quiere que la cosa se lleve a cabo normalmente de acá en adelante, y no tengamos diferencias. Por lo tanto, solicito a los diputados y diputadas de la Alianza que, por favor, retiren su proposición.

El señor PÉREZ (Presidente).- En votación.

-La votación tuvo el siguiente resultado: cuatro votos por la afirmativa, cuatro por la negativa. No hubo abstenciones.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Se vuelve a producir empate.

Conforme al artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se debe repetir la votación en la próxima sesión. En el caso de que el empate persista, se dará por desechada la proposición.

El señor PÉREZ (Presidente).- Corresponde hacer ingresar a nuestros invitados.

Se suspende la sesión.

-Ingresan los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Continúa la sesión. Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, se envió una minuta a los directores para que se refieran a sus períodos.

Desde 2003 en adelante se implementa el Plan Trienal. Eso es lo que, en definitiva, nos convoca para su investigación. Por eso debemos direccionar las preguntas en ese sentido y concentrarnos en los directores que tuvieron relación con esas decisiones.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, dada la presencia del ex director de EFE y actual director de Presupuestos, don Alberto Arenas, nos podría explicar cuáles son los procedimientos y sanciones que utiliza el Ministerio de Hacienda o la Dirección de Presupuestos cuando se efectúan inversiones, las que en este caso fueron de entre 80 y 100 millones de dólares, aproximadamente. Esos dineros no pasaron por los procedimientos habituales de Mideplan, fueron ejecutados por EFE en la era del señor Ajenjo y durante la gestión de algunos directores que nos acompañan. Por esa razón, quiero que nos explique cuáles son los procedimientos, las sanciones, si lo ocurrido es habitual o no, de qué manera esas acciones tienen algún grado de control, o si, simplemente, están establecidas en el manual de procedimiento y da lo mismo que se respeten.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra don Alberto Arenas.

El señor ARENAS.- Señor Presidente, quiero partir con las excusas que le envié por oficio a usted, señor Presidente. Estaba invitado como ex integrante del directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el miércoles 21 de noviembre. Como es sabido, en ese momento

participábamos del debate y despacho de la Ley de Presupuesto en el Senado. Por tal razón hice saber a esta Comisión la imposibilidad de asistir.

Mi participación como ex integrante del directorio de EFE fue a partir del 2 de junio de 2000, en el directorio que presidía el señor Nicolás Flaño. Mi participación quedó consultada en el directorio hasta la sesión del 20 de marzo de 2003, donde efectivamente expuse las razones de por qué no podía seguir participando del directorio de EFE. Una de ellas era el trabajo que tenía como subdirector en la Dirección de Presupuesto en el Ministerio de Hacienda. De ahí en adelante no seguí asistiendo al directorio y fui reemplazado por el señor Luis Eduardo Covacevic.

No estoy en conocimiento de las preguntas que se hayan hecho en la sesión anterior, pero tampoco sé si son atinentes al período en el cual fui director.

Respecto de la consulta del diputado Alvarado, hoy las normas presupuestarias vigentes sobre las materias de inversión en empresas públicas tienen un claro derrotero. Los estudios y proyectos de inversión deben ser presentados a Mideplan, entidad que revisa y otorga los RS. La empresa, además de inscribir estos proyectos en el sistema, debe aportar tanto una evaluación técnica y económica de los proyectos, como cualquier otro antecedente que le sea solicitado por dicho Ministerio.

Acto seguido, las empresas, y en este caso EFE, debe solicitar al Ministerio de Hacienda y, en especial, a la Dirección de Presupuesto, identificar los estudios y proyectos para el año en ejercicio, conforme hayan sido las transferencias de recursos que hay en el Presupuesto. Éstas se entregan a través del Ministerio de Transportes, dictándose para ese efecto un decreto exento respectivo, con la firma de los Ministros de Hacienda y de Economía. En ese contexto, esta identificación se solicita una vez terminado el procedimiento de Mideplan, que es el RS.

Una vez dictado ese decreto, la empresa está legalmente habilitada para licitar y desembolsar los recursos con cargo a cada estudio o proyecto en términos bastante estrictos. Este el procedimiento que actualmente se aplica en toda esta administración a los proyectos de inversión de las empresas públicas y, en especial, respecto de las materias que tienen relación con las inversiones de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Es en el contexto de la administración financiera del Estado, de las leyes que regulan a las empresas públicas, y del uso de los recursos que fiscaliza la Contraloría General de la República, que se hace el seguimiento específico de cada una de estas materias, ya sean reglamentarias o legales. Entiendo que el Contralor General de la República ha explicado cómo hace el debido control de la Empresa Ferrocarriles del Estado y de sus inversiones.

El señor PÉREZ (Presidente).- Vamos a escuchar a nuestros invitados...

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, quiero hacer una precisión respecto de la respuesta...

El señor PÉREZ (Presidente).- Diputado, déjeme presidir, por favor...

El señor ALVARADO.- Estoy haciendo una sugerencia, Presidente, con el único propósito de cerrar la consulta que hice al señor Arenas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Ya, terminemos con el señor Arenas, pero, en lo sucesivo, no interrumpa.

El señor ALVARADO.- No estoy interrumpiendo, señor Presidente...

El señor PÉREZ (Presidente).- Están invitados...

El señor ALVARADO.- Estoy manifestando...

Redacción de Sesiones

7

El señor PÉREZ (Presidente).- Diputado, por favor, tenemos invitados a los señores directores para que vengan a exponer en relación con las preguntas formuladas anteriormente.

No interrumpa, estoy hablando...

El señor ALVARADO.- No se altere, Presidente; no se ponga nervioso...

El señor PÉREZ (Presidente).- No estoy nervioso, estoy muy tranquilo...

El señor ALVARADO.- Dirija tal como lo ha hecho durante un largo período y no cometa los mismos errores que en la última sesión...

El señor PÉREZ (Presidente).- No tiene ningún derecho a llamarle la atención a la Presidencia...

El señor ALVARADO.- Tengo derecho a calificar...

-Hablan los dos señores diputados a la vez.

El señor PÉREZ (Presidente).- Es una falta de respeto que no voy a aceptar...

El señor ALVARADO.- No le he faltado el respeto en nada...

El señor PÉREZ (Presidente).- Sí, me ha faltado el respeto. Después vamos a conversar...

El señor ALVARADO.- Así que no se ponga nervioso.

Señor Arenas, escuché atentamente su explicación en la cual existe un procedimiento antes del desembolso de los recursos públicos. En la Comisión ha quedado acreditado y demostrado por personas que participaron de esta decisión, en el sentido de que entre un 8 y 10 por ciento de inversiones del Plan Trienal no tenía autorización de Mideplan. Usted señala que una vez que se cumple todo el procedimiento quedan habilitados legalmente para efectuar el gasto. Significa que cuando no se cumple ese procedimiento y se realiza el gasto, ¿son inversiones de carácter ilegal?

El señor ARENAS.- Señor Presidente, reitero, he sido invitado a la Comisión y con mucho gusto he aceptado para hablar como ex integrante del directorio de la Empresa en el período de junio de 2000 y marzo de 2003. Entiendo que es difícil desdoblarse de los cargos que hoy sustento. Estas preguntas me las hicieron en la subcomisión de Presupuestos, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tuvimos cincuenta y cinco días tramitando el presupuesto de EFE, en lo que era la transferencia de recursos y toda consulta respecto de la administración financiera del Estado como de las inversiones públicas estoy dispuesto a contestar cuando lo estimen pertinente. No es que no quiera contestar al diputado Alvarado. Sucede que podrían salir muchas otras preguntas respecto de esta materia que no tienen que ver con el período por el cual he sido invitado. He explicado en la Comisión cuál es el procedimiento y también he dicho quienes fiscalizan este proceso dentro del marco legal. Efectivamente, tiene que ver con lo que realiza la Contraloría General de la República, que entiendo que el Contralor así lo ha explicado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Antes de continuar, quiero entregar las excusas del ex director Claudio Huele, quien ha sido sometido a una intervención quirúrgica.

Tiene la palabra don Luis Alvarado.

El señor ALVARADO (don Luis).- Señor Presidente, justamente, quiero dar las disculpas de don Claudio Huele.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra don Germán Molina.

El señor MOLINA.- Señor Presidente, efectivamente, en la última sesión no hubo tiempo para dar respuesta a numerosas preguntas. Tomamos debida nota de las consultas. En particular, quiero referirme a uno de los temas planteados por el diputado Monckeberg y creo que también por el diputado Alvarado, respecto de una materia específica que dice relación con algunas publicaciones de prensa, que desgraciadamente no

conocemos, en el sentido de que durante el período en que actuamos como directores de la empresa se habrían producido algunos abultamientos de contratos.

Al respecto, entiendo que el término "abultamiento de contratos" es periodístico, no puedo pensar de otra manera, dado que no existe una figura jurídica que determine qué es un abultamiento de contrato. El sentido común conduce a pensar que cuando se ha producido una licitación o una compra de servicios o bienes, se pide a la persona que ganó la licitación que abulte el contrato con el objeto de que surjan mayores recursos de los existentes en el proyecto original. Esa mención me parece extraordinariamente grave. No quiero pensar que la persona que lo dijo lo pensó de esta manera. Repito, tengo la impresión de que fue una versión periodística, porque si esto fuera así hay que recurrir a la justicia y no a la Cámara de Diputados.

Ahora bien, creo que sería útil para la Comisión informar respecto de los procedimientos que utilizábamos en el tiempo en que fuimos directores, de manera que tengan una idea de que el abultamiento de contratos es prácticamente imposible.

La regla general en la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por su estatuto jurídico y por reglamentación interna adoptada por nuestro propio directorio, es que los contratos se realicen por licitación pública nacional o internacional, por licitación privada y, en casos muy específicos, cuando ocurren ciertas circunstancias, se pueden hacer compras directas.

Los contratos, una vez acordados por el Directorio, tienen el siguiente procedimiento: llega información de que se requiere adquirir un servicio o un bien, se establecen las características y las justificaciones técnicas de la adquisición, conocidas las bases de la licitación, que tratándose de compras importantes contienen los elementos técnicos, financieros y jurídicos; el Directorio acuerda llamar a licitación y, finalmente, ésta se adjudica al mejor postor. Llegado el momento de la realización del contrato, la administración del directorio simplemente acuerda adjudicar la licitación a tal o cual proponente. Luego viene un proceso administrativo que tiene que ver con la firma de los contratos respectivos y la ejecución y seguimiento de las inversiones.

Es prácticamente imposible que un contrato tenga modificaciones sin el conocimiento de las autoridades que corresponden, por razones obvias, dado que el contrato fue adjudicado por una decisión del Directorio y está sometido a un procedimiento previ. Por tanto, si se producen modificaciones al contrato, éstas vuelven al Directorio si ha sido éste quien tomó el acuerdo. En algunos casos, debido a los montos, las adjudicaciones las hace directamente la administración, pues son fondos acotados que están establecidos en un reglamento, que, según he visto en una página web que da cuenta de las sesiones de esta Comisión, ya ha sido aclarado en repetidas oportunidades por distintos asistentes a la Comisión, tanto del presidente del Directorio como de ejecutivos de la empresa. Además, entiendo que el reglamento está en poder de esta Comisión.

Ahora bien, nada impide que un contrato pueda ser prorrogado. Estamos hablando de una empresa del Estado, no de la administración pública. En ese contexto, la empresa del Estado, con su reglamentación, si es conveniente para los intereses superiores de la empresa, que es la obligación de un directorio, perfectamente puede ampliar un contrato, ya sea porque se requiere más plazo, porque surgieron nuevas obras, que pueden ser acometidas por el mismo proveedor en mejores condiciones que un nuevo contrato.

Por lo tanto, nada impide que esto ocurra, siempre y cuando se sigan los procedimientos que corresponden.

Según la información que pude ver en los medios, el propio ex fiscal de Ferrocarriles -que entiendo que fue quien dio esta información- reconoce que en todos los contratos en que él señala que hubo prórrogas o ampliación de contratos, hubo acuerdo de directorio. Por lo tanto, nosotros cumplimos con nuestra función de conocer los antecedentes técnicos que justificaban la prórroga de ese contrato, lo cual no tiene nada de irregular.

Los contratos, señor Presidente, normalmente son cuestiones bastante evidentes, sobre todo cuando se trata de contratos de infraestructura, porque ocurren situaciones que pueden no haber sido previstas. Es imposible que un proyecto pueda estar afinado hasta su último detalle porque pueden surgir situaciones que hagan necesario ampliar el plazo o las obras, siempre y cuando éstas se hagan de acuerdo a los intereses superiores de la empresa, esto es que se hagan, técnicamente, en forma adecuada y que sus características financieras permitan que se realicen sin detrimento del patrimonio de la empresa.

De esta manera, cada vez que conocimos contratos, venían acompañados de una justificación adecuada de cada una de estas ampliaciones.

Pude ver en esta información de prensa, que muchos de los contratos a que se refería la información -que vi y que no conozco en detalle-, corresponden a un período posterior a que este directorio terminara sus funciones.

Obviamente, no me puedo referir a eso, pero en el período en que nosotros estuvimos seguimos estas normas que les he señalado, al pie de la letra.

En cuanto a una pregunta que se nos hizo a todos en cuanto a saber si viajamos por la empresa al exterior en el período de nuestras funciones, respondo por mí diciendo que durante todo el período en que fui director de la empresa nunca viajé en representación de ella al extranjero.

El señor ESCOBAR (don Luis).- Entiendo que una de las consultas que se hizo es en qué período ejercimos las funciones de director en la empresa de Ferrocarriles del Estado.

En mi caso, tal como acaba de explicar el señor Arenas, asumí las funciones de director en EFE en junio de 2003 y estuve allí hasta la segunda sesión, inclusive en febrero de 2005.

Al igual que el señor Molina, deseo dejar constancia de que nunca, durante ese período, viajé con cargo a EFE en representación de la empresa a ninguna parte.

Quiero tratar de responder, señor Presidente, una pregunta general que se hizo acerca del plan de inversiones de EFE y su financiamiento.

Como ustedes imaginarán no tengo acceso a la contabilidad final de la empresa, pero de las cosas que se discutieron en el directorio, las que puedo recordar, el programa de inversiones de Ferrocarriles del Estado, dentro del Plan Trienal, contemplaba una inversión del orden de los 1.100 millones de dólares. De ellos, prácticamente el 40 por ciento, es decir alrededor de 450 millones de dólares, corresponden a las inversiones que ustedes han podido apreciar a diario en Valparaíso, relacionadas con el programa de inversiones de Merval. Alrededor de 50 millones de dólares correspondían a inversiones de arrastre, que venían del Plan Trienal anterior, y estudios de ingeniería, relacionados con el programa trienal entre 2003 y 2005.

Lo que se estimaba que se iba a invertir en Concepción bordeaba los 150 millones de dólares adicionales, dentro del proyecto conocido como Biovías y el saldo, o sea los 450 millones de dólares, es lo que se invirtió en la operación de EFE y se relaciona con los

proyectos que ustedes conocen, incluyendo la compra de ferrocarriles y de locomotoras para la operación del nuevo Plan Trienal.

Ahora, en términos generales, el financiamiento que tenía que ver con la emisión de bonos por parte de Ferrocarriles con garantías del Estado va en un orden cercano a los 500 millones de dólares; y, además, hay otros financiamientos públicos que incluían el de diversos ministerios y de otras instituciones por 200 millones de dólares adicionales. La parte de financiamiento -llamémoslo público más bonos- da un total de 700 millones de dólares para el Plan Trienal.

El saldo de 400 millones de dólares son recursos que provenían de distintos aspectos, tanto de la operación de Ferrocarriles como de los mismos proyectos. Por ejemplo, había una contribución que tenía que ver con los excedentes operacionales de Merval que iba a ayudar a pagar una parte de la deuda y había una parte importante del orden de 10 a 12 millones de dólares anuales que tenía que contribuir Invia, filial de Ferrocarriles. En fin, parte también de la generación de recursos propios de Ferrocarriles redondeaba los 400 millones de dólares. Eso es cuanto tengo que informar sobre ese aspecto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, es importante dejar claro que en la Comisión la propia Contraloría señaló que en EFE durante el desarrollo del Plan Trienal existió un uso y un abuso del trato directo, que no se respetaron los controles internos propios establecidos por EFE y que, adicionalmente, la gran mayoría de las grandes inversiones fueron hechas sin licitación pública. Desde esa perspectiva, entiendo la explicación que da el ex director señor Molina, en orden a lo que es la teoría, pero, en la práctica, tanto la Contraloría como la Fiscalía interna de EFE nos han señalado, en sendos documentos, que los problemas fundamentales de EFE se deben a que no se respetó en nada las normas y los procedimientos para la sana y correcta inversión de los recursos públicos.

Uno puede entender que el directorio tiene el rol de visión de carácter estratégico, pero también cuesta entender cuando hay montos millonarios de inversión y en todos los informes de la Superintendencia de Valores o de la Contraloría se señala razones de urgencia y no hay ninguna otra consideración ni análisis.

Ahora, en los contratos uno entiende que pueden requerirse nuevas obras, y, de alguna u otra forma, establecerse anexos de trabajos adicionales o que cambien los costos, porque se decidió a última hora, por razones de ingeniería, modificar la estructura del proyecto, pero cuando hay incrementos de contratos en varios de ellos que suman 15 ó 20 mil millones de pesos, donde la propia Contraloría señala en algunos casos que no hay justificación y, en otros, el propio ex fiscal de EFE da los mismos argumentos ante en esta Comisión, entonces, uno se pregunta ¿quién fiscalizaba? Si internamente se tomaban las decisiones y se ratificaban por el directorio creo que, claramente, se daba fe de lo que se señalaba o de lo que se decía, pero, en definitiva, las faltas a los procedimientos estaban manifestadas y la pregunta que le hice al señor Arenas era en ese contexto, porque un gran número de esos proyectos carecían de las evaluaciones o de las instancias establecidas por la propia inversión de los recursos del Estado y aquí, precisamente, el señor Molina señaló que toda esta controversia con los contratos debería ser materia de los tribunales y que así no ha ocurrido.

Yo creo lo contrario, pues hay un ministro en visita al cual le hicimos llegar toda la información, entregada por EFE, con la cual se están investigando estos incrementos, por decir a lo menos, irregulares de contratos. Entonces, me queda la convicción de que, de alguna u otra forma, en EFE la falta de control y la libertad de algunos para hacer y

deshacer, sobre todo en la línea ejecutiva, terminó por generar este tipo de problemas.

Durante la sesión recién pasada pregunté respecto del financiamiento, por cuanto el plan trienal habla de 2 mil millones de dólares. Nosotros lo aprobamos, junto con la ley que aprobaba el aval del Estado y el compromiso suscrito por EFE de aportar 450 millones de dólares. Por eso, en la sesión pasada, mi pregunta se orientaba a saber bajo qué análisis se consideró que la empresa, operacionalmente, podía aportar dichos recursos. Entre los fundamentos aportados por EFE se mencionó el levantamiento de ramales, la liquidación de activos y el mejoramiento en la gestión. Claramente, el mejoramiento de la gestión no se dio, el levantamiento de ramales sí, por cuanto se vendió mucha chatarra, y también se liquidó activos. Pero si esas cosas se enajenaron, ¿por qué los recursos no fueron aportados al plan trienal? ¿Dónde quedó esa plata? Del compromiso inicial del Estado, de financiar del orden de 100 millones de dólares, hoy tiene que asumir una deuda de alrededor de 1.100 millones de dólares. Ésta es una realidad evidente, ratificada por la gente de EFE y por el nuevo presidente del directorio, quien ha señalado que la deuda hay que traspasarla al Estado para liberar a la empresa de esa mochila, por cuanto es un problema que no tiene solución. Sin embargo, quien gestionó los créditos, quien comprometió el aval del Estado, fue, precisamente, la dirección de Ferrocarriles del Estado.

Para terminar, quiero manifestar que trato de entender las explicaciones que nos dan, con buena disposición, pero, en definitiva, sostengo que los procedimientos, de acuerdo con la Contraloría y la fiscalía de EFE, no fueron respetados. Podrán decirnos que si pasó por el directorio y fue aprobado por éste, están dentro de lo correcto. Pero si nos dicen que los incrementos de contrato -millonarios, de más de mil millones de pesos- fueron por razones de urgencia y que fueron adjudicados sin licitación pública, en trato directo, significa que fue una mera formalidad.

En consecuencia, no existió disposición ni voluntad para verificar qué pasaba más allá. Simplemente, dieron fe a lo que algunos decían. Por esa razón hoy día hay gente procesada, y seguirá habiéndola.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Germán Molina.

El señor MOLINA.- Señor Presidente, creo que aquí hay una confusión. No es lo mismo una ampliación de contrato que entregar en forma directa un contrato. Si uno confunde estos términos, naturalmente, la comprensión de estas materias se hará cada vez más confusa.

Lo que he sostenido es que en esta empresa había un sistema de control que difícilmente podamos encontrar en ninguna otra empresa privada de Chile.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente? Quiero saber en qué período ocupó el cargo.

El señor MOLINA.- Ya contesté esa pregunta, señor Presidente. Me desempeñé en dicha función desde mediados de 2000 hasta el término del mandato del presidente Ricardo Lagos.

Como dije, EFE está sometida a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, por ser una empresa que, por ley, actúa como empresa privada; al control de la Contraloría General de la República; al del SEP, intermediario que controla las políticas públicas en materia de empresas del Estado; está sometida al sistema de compras públicas; a un sistema de control interno, por cuanto tiene un contralor independiente, que depende directamente del directorio; además, hay un comité del directorio, que es un comité de contraloría, que se entiende directamente con el contralor, que, dicho sea de paso, nunca dependió de la administración. Mientras fuimos directores de la empresa, el contralor

dependía directamente del director, a través de un comité especial. Sin embargo, aquí alguien dijo lo contrario, como lo oí a través del canal de televisión la Cámara. Ninguna empresa que yo conozca tiene tal cantidad de controles. Ningún proyecto puede ser aprobado si no pasa por Mideplan y sin ser identificado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dipres. Por lo tanto, alegar descontrol en esta empresa es una impropiedad de naturaleza, porque no existe ni puede haber ninguna forma de descontrol en eso. Deseo aclararlo para que después no se diga que el directorio no es responsable de la administración de la empresa directamente. Para eso están la Gerencia y las gerencias ejecutivas, que se encargan de la aplicación de las políticas estratégicas y de las decisiones que adopta el directorio. Si algún ejecutivo de la empresa ha cometido actos -como ha ocurrido- que están fuera de las normas vigentes, e incluso de la ley, lo que procede es que responda personalmente por ellos ante los tribunales de justicia, lo cual está muy bien.

Insisto, el directorio no es responsable de eso. Me sorprende mucho que se diga que en nuestro período las cosas se hicieron con abuso del trato directo. Es algo que no puedo entender y que afirmó el contralor general de la República. En nuestro período excepcionalmente se hacían tratos y adquisiciones directos. La inmensa mayoría de las adquisiciones de bienes y servicios se hicieron a través del procedimiento indicado. Por mucho que se afirme lo contrario, eso no lo convierte en verdad. Quiero ser sumamente claro en ese aspecto. Estoy dispuesto a defenderlo donde sea necesario, porque así ocurrió. No comparto las opiniones -lo digo con absoluta claridad- de que se haya abusado de trato directo mientras fuimos miembros de este directorio, porque fuimos particularmente celosos en esa materia. Otra cosa distinta es la ampliación del contrato.

Respecto de la responsabilidad del directorio, no hubo ninguna decisión de ampliación de contrato en nuestro período, porque acabo de echar una mirada al documento que usted me entregó. Buena parte de lo que ahí aparece no corresponde al período en que fuimos directores y, por lo tanto, no me hago cargo de nada que no tenga que ver con el período en que actuamos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, en primer lugar, respecto de la pregunta formulada a los demás directores, me correspondió desempeñar mi cargo desde marzo de 2003 hasta abril de 2006, cuando se nombró el nuevo directorio. Ese fue exactamente el período en que se ejecutó el plan trienal.

Antes de responder algunas consultas que los señores diputados hicieron en la sesión pasada, quiero hacer una observación a las afirmaciones de carácter general que van quedando en la mesa.

En cuanto a la afirmación de que la gran mayoría de los contratos se hicieron sin licitación, puedo señalar que eso no fue así. Todas las inversiones del plan trienal y todos los contratos de infraestructura celebrados se hicieron a través de licitación. De manera que no se puede afirmar que la gran mayoría...

El señor DE URRESTI.- Tampoco se puede afirmar que todos.

El señor ALVARADO.- Efectivamente.

El señor DE URRESTI.- Aquí están enumerados los contratos sin licitación.

El señor ALVARADO.- Además, respecto de que la gran mayoría está sin las aprobaciones previas de Mideplan, sin RS, eso tampoco es así.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, la Presidencia del directorio sólo nos ha enviado el anexo N° 2, sobre "Nómina de contratos sin licitación". Es un listado enorme y con cifras bastante cuantiosas.

Entonces, pido que se precise la información, a fin de que podamos trabajar con datos efectivos. Si estamos en esta Comisión Investigadora es porque en EFE no se hicieron bien las cosas, es decir, no se hicieron las inversiones como correspondía y se abultaron los montos. En términos jurídicos, hubo ampliaciones de contratos que no correspondían a la realidad, lo cual está comprobado. De manera que pido a los directores presentes que entreguen información sobre la nómina de contratos sin licitación por millones de pesos. No son solo algunos, porque aquí están claramente establecidos.

Por lo tanto, por respeto a esta Comisión, exijo que hablemos con datos precisos y no dejemos escuchar situaciones que no corresponden a la realidad. Reitero, esos contratos están en las carpetas que se han entregado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, en primer lugar, dentro de las regulaciones y reglamentaciones de la empresa, la Administración tiene facultades delegadas genéricamente por los directorios para adquirir bienes o servicios hasta por ciertos montos. Los montos superiores siempre fueron llevados al directorio. En consecuencia, cuando se dice que hay contratos por grandes montos, ello obedecía a las facultades de las distintas gerencias. Eso también estaba regulado. Si se hace por número de contratos, se puede llegar a cifra. Pero, de acuerdo con los dineros involucrados, se puede ver que la gran mayoría de los montos adjudicados fueron mediante licitaciones. Era evidente que las autorizaciones de compra de bienes o servicios no llegaban al directorio, porque eran facultades que estaban delegadas. Por lo tanto, ninguno de nosotros como directores podemos hacernos cargo de esas contrataciones, pues -insisto- eran facultades de los gerentes.

En segundo lugar, quiero referirme a algunos temas mencionados por varios diputados en la sesión anterior.

En esa oportunidad, se dijo que el directorio había ejercido presión en contra de la señora Cristina Bitar, quien en ese momento asumió el cargo de jefa de campaña, para que no siguiera a cargo del contrato que tenía con la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Esto no es así, la señora Cristina Bitar renunció voluntariamente a su cargo de directora ejecutiva de Hill & Knowlton, empresa de gran prestigio que contratamos para armar nuestra gerencia de comunicaciones. Hasta el momento en que asumió el cargo de jefa de campaña, ella estaba a cargo de este contrato con nosotros.

También se dijo que por esa razón habíamos rechazado a la empresa Hill & Knowlton. Eso no es así. Simplemente el contrato con esa empresa tenía un plazo de término y finalizó. Aún así, seguimos contratando para aspectos puntuales de asesorías comunicacionales a los profesionales de Hill & Knowlton.

Por otra parte, algunos diputados han hablado de negociaciones incompatibles debido a los avisajes de campaña que se hicieron en radio Cooperativa, en circunstancias de que el presidente del directorio de EFE, a su vez, era el presidente del directorio de dicha radio. Se usó el término negociación incompatible y la pregunta de los diputados fue si nosotros, los directores, estábamos enterados de que existía este impedimento por negociación incompatible. Al respecto, debo aclarar que los medios de comunicación para las eventuales campañas de publicidad que hizo EFE fueron contratados a través de una licitación pública realizada entre las empresas chilenas de mayor prestigio en la materia. La licitación la ganó la agencia de medios BBDO. Dicha agencia es la que define dónde se colocan los avisos de campaña, dependiendo de su naturaleza. Es obvio que si se requería de una campaña radial, no es

responsabilidad del directorio dónde se colocaron los avisos. La agencia los colocaba.

En segundo lugar, tampoco es responsabilidad nuestra que la radio Cooperativa fuera, en ese momento, la de mayor audiencia en Chile. En consecuencia, la agencia recomendó poner los avisos en esa emisora y en otras más, junto con otros medios de comunicación.

El directorio no se enteraba, porque no le correspondía hacerlo, dónde se colocaban los avisos. De tal manera que la pregunta que se nos hizo de si hicimos observaciones en el directorio de que se estaba incurriendo en una negociación incompatible...

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, yo hice esa pregunta. Aquí vamos a tener un diálogo de sordos si no hacemos una mínima corrección de procedimiento, porque hago una pregunta y se responde otra cosa o se interpreta mal lo que pregunto. Mi pregunta fue si ustedes fueron testigos -en sesiones de directorio- de que el señor Luis Ajenjo pusiera en conocimiento y se inhabilitara para tomar la decisión de contratación de dos medios comunicación: Radio Cooperativa y Revista Siete. En el primer caso por ser miembro del directorio y en el segundo por ser gerente general. Si no lo hizo, es evidente que no hay responsabilidad del directorio, sino de quien no cumplió con la ley de Mercado de Valores.

Antes de que responda le aclaro que hubo dos contrataciones distintas: una realizada a través de la agencia BBDO y otra directa, según da cuenta un largo listado que le podría mostrar, donde la Radio Cooperativa es número uno, nuevamente, en contratación.

Ésa es mi pregunta.

El señor PÉREZ (Presidente).- Le pido al señor Luis Alvarado que sea breve en la respuesta, porque esto se está dilatando mucho.

El señor ALVARADO.- Lo único que he dicho es que ése era el procedimiento general. Y de eso era de lo que los directores estábamos enterados. Se contrató a una empresa y esa empresa era la que decidía dónde se ponían los avisos.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Respecto de los otros contratos, ¿ustedes no tomaron nunca conocimiento?

El señor PÉREZ (Presidente).- Por favor, señor diputado.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Es que es muy importante el punto, señor Presidente, porque es un delito, un eventual delito, o una infracción.

El señor PÉREZ (Presidente).- Correcto, pero él responde lo que le parece y después usted puede pedir la palabra para replicarle.

¿Terminó, señor Alvarado?

El señor ALVARADO (don Luis).- Sí, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, parto con la misma pregunta que hizo el diputado Nicolás Monckeberg. Quiero que el señor Luis Alvarado responda directamente si el señor Ajenjo puso en conocimiento del directorio el hecho de que él tenía participación directa en los medios que iban a ser contratados.

Las cosas no sucedieron tan claramente como plantea nuestro invitado. Él señala que se "tercerizaron" los servicios en una empresa externa, la cual después contrató, paradójicamente, a Radio Cooperativa. Yo puedo ser muy suspicaz y pensar que esa empresa fue elegida a dedo para que después determinara que la Radio Cooperativa...

El señor ALVARADO (don Luis).- La contratación de esa empresa se hizo por licitación.

El señor ESPINOZA.- Bueno, pero todos sabemos que en las licitaciones también ocurren situaciones bastante anómalas.

En fin, quiero ser muy claro para plantearle lo siguiente: los que estamos acá somos parlamentarios que queremos investigar a fondo esta situación. Lamentablemente, creo que usted, a través de algunas de sus respuestas, prácticamente pretende burlarse de nosotros, porque -le aclaro- en esta Comisión vimos un listado amplio de contrataciones directas en las que no se llamó a ninguna otra empresa. En el caso puntual de la contratación de Radio Cooperativa, si bien tengo la mejor impresión de la radio como medio de comunicación, lo grave es que estamos en presencia de un hecho que reviste características de delito, si es que llega a establecerse que el señor Ajenjo no puso en conocimiento del directorio cuál era la situación que se estaba produciendo, en el sentido de que él era presidente o gerente de esa radio.

Por eso es que insisto en esa pregunta, que considero clave.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, hace rato había pedido la palabra precisamente por lo mismo. Hice la misma consulta la sesión anterior, porque, lamentablemente, por al vía de la licitación se contrata a una empresa que termina entregando todo por contratación directa y priorizando a los mismos medios.

Ésa es la causa de quisiéramos saber si el señor Ajenjo había puesto esa información en conocimiento del directorio. Pero todavía no lo tenemos claro.

La pregunta la hemos hecho varios diputados y es bien clara: ¿El señor Ajenjo puso en conocimiento del directorio su situación o no? ¿Se inhabilitó o no se inhabilitó? El resto ya lo sabemos. ¿Lo puso en conocimiento o no lo puso en conocimiento? Esa es la respuesta que queremos. Así de precisa.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, como se han hecho algunas referencias a algunas intervenciones mías, quiero precisar que todo lo que he dicho en esta Comisión lo he expresado responsablemente y es producto de la información que prestigiadas instituciones de control de la República nos han hecho llegar. Por lo tanto, cuando hablo de contratos sin licitación es porque existen; cuando hablo de aumento indebido de contratos es porque existen.

Adicionalmente, en mis manos tengo un informe de la Contraloría General de la República, correspondiente al período de los directores aquí presentes, que contiene la nómina de algunos de los contratos adjudicados sin licitación, de contratos que requerían obligatoriamente de garantías y en los que se omitieron las garantías, de garantías que no se prestaron o no se incluyeron en los registro contables. Todo eso lo dice la contraloría, no lo digo yo.

Sólo quiero precisar, señor Presidente, que acá no hay nada antojadizo. Aquí no hay nada que estemos elucubrando o inventando. Esta Comisión lleva entre cuatro y cinco meses trabajando en forma seria y acuciosa, y las afirmaciones de uso y abuso del trato directo es del señor Contralor General de la República. La frase "que no se respetaban los controles internos" era de la Contraloría; el "que no se respetaban los procedimientos de administración pública" son de otro organismo de control.

Por lo tanto, en ese sentido quiero reivindicar lo que hemos sostenido los parlamentarios y es nuestra fuente de información. Además, aquí tenemos una conclusión de la Contraloría que corresponde al período de los señores directores que hoy nos acompañan, que dice: "aún a esta fecha se presentan los problemas de control interno señalados en distintos informes y algunos ejecutivos de la empresa dificultan o deniegan la entrega de la información y antecedentes requeridos por la

Contraloría General, a pesar de que en algunos casos el fiscal representó dicha conducta. Asimismo, el instructivo de reglamento que han elaborado no se cumple y no se advierte por parte de la superioridad su cumplimiento”.

Por lo tanto, lo que señaló uno de sus directores, el señor Molina, de que esta empresa la controlaba la Superintendencia de Valores, el SEP, la Contraloría y los procedimientos del Estado es en teoría, porque ¡Dios nos libre si nadie la hubiese controlado y la gravedad que hoy presentaría esta empresa!

El señor PÉREZ (Presidente).- Quiero decirle a nuestros invitados que la finalidad de que ustedes estén acá es para que colaboren en la investigación. No quiero que nos vengan a contar alguna historia que no nos va a servir de mucho. Por lo demás, va a quedar registrado todo lo que cada uno de ustedes exponga.

A lo mejor, supieron algo de esto o no; a lo mejor, cumplieron bien o mal las funciones de directores de EFE. Eso se verá más adelante. Por lo pronto, tenemos una serie de contratos que se hicieron sin licitación, en forma privada, reservada. Tenemos un documento enviado nada menos por Ferrocarriles donde dice: “Mediante seis adendum de contratos fue aumentado el monto original de 308 millones de pesos a 2.581 millones de pesos”. Si eso no es irregular, está a la vista. Y aquí dice por qué no se podía hacer aquello.

Entonces, estamos frente a un sinnúmero de irregularidades que si ustedes no nos colaboran quiere decir que hemos perdido el tiempo en 2 sesiones, porque ¡vaya que hemos avanzado poco! Quiero decirles también que hemos consultado, yo por lo menos, al presidente de las empresas SEP respecto de la venta del almacén de EFE -del cual ustedes tienen que haber tenido algún conocimiento- cuyo avalúo no era de 1.200 millones de pesos, sino de 2.000 millones de pesos. Además, su venta no se realiza en el mismo lugar ni tampoco con un martillero público, sino por un señor que había sido martillero no sé cuánto tiempo. Esos 1.200 millones de pesos se rematan en 50 millones de pesos, se retiran unas pocas piezas y se hace el remate en otro lugar. ¿¡Quién se arregló los bigotes aquí!? ¿Por qué se hizo? ¿Eso es correcto o incorrecto? ¿Lo supieron ustedes como directores, que tenían la obligación de saberlo? Estas son las cosas que nos interesa conocer para determinar quién hizo mal las cosas ¿Dónde se fueron estos recursos, que eran del Estado y que ustedes, como directores, tenían la obligación de cuidar y no lo hicieron todo lo bien que se hubiese esperado?

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, quiero felicitar al señor Alvarado por su lealtad a reconocer lo incorrecto. Y lo hago porque la incorrección que usted ha demostrado en sus respuestas es una cosa que nos abruma. También le quiero decir que, felizmente, en esta Comisión no hay Oposición ni Gobierno. Aquí estamos todos por llegar a la verdad y en esos términos ustedes han escuchado a nuestro Presidente, al diputado Fidel Espinoza, a todos.

Entonces, la pregunta concreta, señor Alvarado, es si a usted le interesa más resguardar su protección personal o cautelar los bienes de la empresa donde fue nombrado director. Es una pregunta muy simple y sencilla. Si estamos viendo toda la debacle que hay y usted “sigue poniendo las manos al fuego”, esto es lo que le hace mal al país. Ahí tiene el ejemplo del Transantiago, Ferrocarriles, etcétera. La gente quiere tener claridad con lo que pasó y, en verdad, es mucho más honesto decir que hubo algunas omisiones y que no se tomaron los resguardos necesarios. Esto lo sabemos porque tenemos todos los respaldos de lo que se ha dicho aquí.

Entonces, señor Alvarado, me parece increíble que una persona de la categoría suya, que ha sido director de Ferrocarriles, se preocupe

de su resguardo y no lo haya hecho con los bienes del Estado. Cuando nosotros insistimos -y yo en lo personal- en conocer el motivo de los aumentos de contratos, claramente sabíamos lo que venía. Tampoco sabemos qué pasó con todos los rieles que se levantaron a través de la ruta; dónde está esa plata; qué pasó con los durmientes. No tenemos idea de nada de eso.

Aquí la Comisión Investigadora ha calado mucho más profundo de lo que ustedes mismos esperaban.

Todos estamos por que se restaure Ferrocarriles, pero con la gente más adecuada. Por las condiciones en que quedó la empresa, dirigida por el directorio que usted integró, se nos hace muy difícil a todos otorgar más recursos.

Señor Alvarado, sería mucho más honesto de su parte, dada su trayectoria, decir la verdad y no encubrir las cosas que han llevado a Ferrocarriles a la debacle.

El señor PÉREZ (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Continúa la sesión.

En cuanto a radio Cooperativa y a revista Siete, quisiéramos saber si le consta que se hubiera o no inhabilitado el presidente del directorio de la época. La respuesta sería bien sencilla: habría que contestar sí o no. Para qué le vamos a dar más vueltas. Se podría hablar media hora para decir: "No me consta".

Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, como expliqué, una agencia colocaba los avisos. Por lo tanto, la responsabilidad del directorio llegaba hasta allí: aceptar la contratación de esa agencia de medios. El presidente del directorio, como parte del directorio, estaba en la misma condición nuestra, es decir, la agencia colocaba los avisos donde le parecía conveniente para los fines de las distintas campañas publicitarias.

Al igual que nosotros, el presidente del directorio no hizo mención a si los avisos se estaban colocando en tal o cuales medios. No supimos si se estaba colocando en la radio Cooperativa, en El Mercurio o en La Tercera. De esa información no disponía el directorio.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Libedinsky.

El señor LIBEDINSKY.- Señor Presidente, estuve en el directorio desde fines del 2002 hasta marzo o abril del 2006.

Una de las preguntas que quedó planteada la vez anterior, y que me gustaría contestar, se refiere a unas cuentas por cobrar. Entiendo que el diputado Monckeberg -por lo que recuerdo- se refería a una facturas que se hicieron relacionadas con la empresa Telefónica, y que tenían que ver con un cobro sobre atravesos y paralelismos.

Por los antecedentes que recuerdo, puedo señalar que, de acuerdo con la ley orgánica de Ferrocarriles, dicha empresa tiene la responsabilidad del manejo y de la administración de la faja vía y, por lo tanto, de todo lo que tiene que ver con lo que ocurre en esa faja vía, incluidos los atravesos y paralelismos, ya sea subterráneos o aéreos, incluidos bajo la responsabilidad de EFE.

Además, había un reglamento que tenía que ver con atravesos y paralelismos, que se refería a las condiciones con las cuales se podía otorgar permisos para que terceras empresas hicieran uso de ese servicio.

Ese reglamento establecía, entre otras cosas, que las empresas debían pedir autorización a EFE para atravesar las vías con algún cable subterráneo o aéreo, y establecía también un polinomio de cómo se podía cobrar por ese servicio.

La relación que tuvimos con este tema fue que cuando se lleva al directorio la aprobación de la FECU, de los balances de 2005, ahí se

incluye una factura con Telefónica, y nosotros de lo que esencialmente teníamos que estar seguros -por lo menos era lo que a mí me inquietaba- era que obviamente estuviera dentro de las atribuciones de EFE cobrar por ese servicio, por una parte, y segundo, que los montos correspondieran a algo que tuviera sentido y algún respaldo legal.

Nos muestran un estudio o una minuta de un estudio de abogados que respalda el hecho de que EFE efectivamente puede cobrar por estos servicios. Se nos señala, además, que durante un tiempo EFE no exigió el pago de esos servicios y que, en el fondo, había que hacer un cobro por lo acumulado de la deuda durante ese lapso.

En dicha carta, se sugiere que la cobranza sea por un período máximo de cinco años. La recomendación es, según lo que me acuerdo, que se cobre conforme al reglamento interno de Efe, sin perjuicio de que a las empresas que reclamasen ante los tribunales por la factura, se les hiciese una transacción y se llegase a un acuerdo.

Las facturas más voluminosas, según lo que recuerdo, eran las de Telefónica.

La preocupación que teníamos era que se respetara la política de prohibiciones que tenía la empresa. Ella establecía, en particular, que a 180 días de emitida una factura, el monto total tenía que estar provisionado en la compañía, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobranza correspondientes.

Posteriormente, se nos informa que para continuar con dichas acciones es necesario hacer la factura, lo que tiene el inconveniente del pago de IVA. Por otra parte, eso posibilitaba que se hicieran acciones prejudiciales y judiciales para proceder al cobro de los montos.

Entiendo que hubo negociaciones con Telefónica que, finalmente, no condujeron a nada. Por esa razón, a fines de 2005 se inicia una demanda contra ellos para exigir el pago de lo adeudado.

Con respecto a las provisiones, efectivamente, nos informaron de que se estaba cumpliendo con el reglamento de la empresa. Allí se provisionó el 20 por ciento del monto de las facturas cobradas. El 80 restante correspondía al cumplimiento de los 180 días anteriores a la Fecu de marzo de 2006. Por lo tanto, faltaban algunos meses para que se hiciera lo mismo con el resto de las facturas. Eso es lo que recuerdo del tema de las facturas de Telefónica.

El señor PÉREZ (Presidente).- Una de las situaciones preocupantes es el enlace entre Renfe y EFE.

Nos interesa saber quién fue la persona que cumplió ese papel. Él, finalmente, dijo que ésos eran los trenes apropiados y trajo aquellas máquinas que ahora están en el tramo entre Victoria, Temuco y Puerto Montt y que han resultado ser un verdadero desastre. Algunas, incluso, llegaron fundidas.

En ese caso, a la empresa Temoinsa se la contrató para la mantención de los equipos y muchas veces cobró los recursos sin hacer el trabajo correspondiente, dado que los automotores estaban arrumbados y abandonados.

Hemos visto a mucha gente hacerse de fortunas importantes, como consecuencia de prestar algún tipo de servicio a EFE. Eso es preocupante, porque nos está diciendo que fue mucha la plata que se utilizó mal.

Referente a la consulta que se hizo con anterioridad, respecto a quien fuera director de Radio Cooperativa y gerente general de revista Siete. Yo, en el lugar de esa persona, lógicamente digo que se deje afuera a esas dos empresas de la publicidad o del avisaje. No hubiese querido que en ningún momento se me vinculase con presiones, uso o abuso de mi cargo. Eso, por razones de ética, probidad y transparencia.

Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, usted aclara bastante el tema. Quiero leer el informe de Contraloría, con fecha 30 de noviembre de 2007 porque tiene información importante.

El texto señala nuestros requerimientos de información. Cito al contralor don Ramiro Mendoza y, en especial, a don Marcel Barnier, quien lo firma.

"De acuerdo a lo expuesto, aún se presentan los problemas de control interno señalados en distintos informes, y algunos ejecutivos de la empresa dificultan o deniegan la entrega de información y antecedentes requeridos por esta Contraloría General, a pesar de que en algunos casos el fiscal de la entidad representó dicha conducta. Asimismo los instructivos y reglamentos que se han elaborado no se cumplen y no se advierte que la superioridad exija su acatamiento".

No obstante llevar siete meses de investigación, con ejecutivos formalizados y presos, seguimos viendo que Ferrocarriles no tiene un modus, una conducta de salvaguardar efectivamente lo que está ocurriendo.

Nosotros hemos tomado conocimiento de una serie de irregularidades. No se las adjudicamos a ustedes de ninguna manera. Son los tribunales de justicia los que en definitiva determinarán responsabilidades, pero a nosotros como parlamentarios nos compete saber qué ocurrió. Hacer un análisis de las responsabilidades políticas que ahí hubo, que se produjeron en la empresa y sugerir las correcciones para que esto no vuelva a ocurrir.

A nosotros nos interesa que el ferrocarril retorne en Chile. Queremos saber de qué manera se invirtieron los 1.200 millones y dónde estuvieron las fugas. Cuando nosotros señalamos el tema de los contratos, lo hicimos porque el costo de algunos de ellos fue aumentado de manera exponencial. A su vez, se estableció claramente que el equipo Victoria-Puerto Montt no tenía las condiciones adecuadas.

Al respecto quiero saber cuáles eran sus funciones como directores. Queremos saber si esta empresa se manejaba de otra manera, si dentro del directorio ustedes tenían alguna especialización, algún acuerdo interno de abocarse a algún tema específico, sea adquisiciones, control interno o inversiones, tomando en cuenta que ustedes ejecutaron el plan trienal 2003-2005, que fue el de mayor inversión en la empresa. Fue un tiempo de vacas gordas, y se realizaron contratos que no estaban del todo justificados ni eran los mejores.

¿Qué trabajo tenían ustedes dentro del directorio? ¿Tenían alguna asignación específica por área?

En segundo lugar, ¿tenían conocimiento o participaron como directores en las negociaciones directas con Renfe?

En tercer lugar, ¿viajó alguno de ustedes a España por estas negociaciones directas sin licitación con esta empresa?

¿Tenían conocimiento de esto, o de la visación de la compra de los cuatro equipos para el tramo Victoria-Puerto Montt? ¿Tienen alguna opinión, salvaron su responsabilidad o asintieron a la compra de esos defectuosos equipos?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Libedinsky, ¿está usted en conocimiento de que en memorias de la empresa y de sus filiales, el presidente del directorio daba cuenta de una calidad profesional que no tenía? ¿Tenían conocimiento de ello?

¿Tomaron conocimiento de que se leyeron y mostraron cartas de puño y letra firmadas por ejecutivos de Alstom, y de empresas chinas? Quiero preguntar derechamente por las cartas de Alstom, que en simultáneo y a propósito de la compra de trenes para el proyecto Biovías. Ellos expresaron, con toda claridad -cartas a que tenemos acceso aquí, pero no tenemos certeza de que a ustedes se les haya hecho saber- que estaban en condiciones de participar en cualquier licitación y vender trenes nuevos,

sea para el proyecto Biovías o para el de Victoria-Puerto Montt; asimismo, refraccionarles trenes usados de ustedes, como los que estaban operando en Merval, o hacerles los descuentos que ofrecían en sus cartas. ¿Ustedes tuvieron conocimiento de esas ofertas por escrito? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué criterios utilizaron para desestimar esas ofertas?

Finalmente, quiero preguntar al señor Molina qué opinión le merece a usted el hecho de que la propia gerencia general saliente de Ferrocarriles, corroborado por el presidente de Ferrocarriles, señaló en la Comisión que una cantidad cercana a los 50 millones de dólares se gastaron, durante su período como director, sin RS de Mideplan y del Ministerio correspondiente. Usted dijo que tajantemente eso no ocurría. Ahora, cuando se entera de que sí ocurría, ¿qué nos puede decir al respecto?

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Alvarado.

El señor ALVARADO (don Luis).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir lo siguiente al diputado De Urresti.

En primer lugar, ninguno de nosotros viajó a España, ni tuvo relación directa con las negociaciones que se llevaban a cabo con Renfe. En ese período, debo haber viajado una o dos veces a España por motivos absolutamente distintos.

Respecto de los equipos que se adquirieron para el servicio Victoria-Puerto Montt, quiero que se ubiquen bien en la función de un directorio, el que recibió por parte de la administración los informes correspondientes a las distintas gestiones que se estaban haciendo para la adquisición de los trenes para ese servicio. Efectivamente, cuando los gerentes correspondientes nos informaron de las adquisiciones de esos trenes españoles, se nos informó de toda la gestión desde meses para ir viendo las adquisiciones de los equipos necesarios para esos servicios. Pues bien, el gerente de transporte de la época informó sobre las ofertas que hacía Renfe sobre los cuatro equipos necesarios para esos servicios, con todos los detalles e informes técnicos que la gerencia expone en un directorio.

El señor PÉREZ (Presidente).- A ustedes les informaban o ustedes aprobaban la adquisición de esos bienes por más de 8 millones de dólares.

El señor ALVARADO (don Luis).- Por supuesto, el directorio estaba informado de esa adquisición y aprobaba sobre la base de los informes técnicos que los ingenieros de ferrocarriles y de transporte nos hacían llegar para adquirir esos equipos.

El señor DE URRESTI.- Perdón, ¿quién era el gerente? ¿Quién informaba todo esto?

El señor ALVARADO (don Luis).- El gerente de transportes que en ese momento era don Carlos Gárate, que había tenido un seguimiento de bastantes años con los equipos que se adquirieron a Renfe. Los trenes llegaron a Chile en el plazo, salieron de España con las certificaciones técnicas de la compañía europea, se recibieron en Chile y fueron puestos en servicio. Los trenes que fallaron, hasta el momento en que estábamos en la empresa, fueron reclamados, se hicieron valer las garantías de los equipos y fueron reparados por Renfe.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por diez minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, nos queda claro que recibió un informe técnico respecto de la oferta de Renfe. En ese sentido, ¿recibieron un informe técnico de la otra oferta? Es

importante para nosotros saber si la gerencia hizo o no un informe técnico y si le informó o no al directorio.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Alvarado.

El señor ALVARADO (don Luis).- Señor Presidente, efectivamente sabíamos que en el contrato de adquisición de los equipos X'Trapolis 100 para Merval, de la empresa francesa Alstom, había una opción de compra, porque en su línea de producción había una pequeña capacidad para ampliar. Eso lo hizo saber la empresa francesa y nos interesamos por esa oferta y les preguntamos en qué condiciones nos ofrecían los equipos. Ellos nos respondieron, primero, que no podían mantener los precios que habían fijado para los equipos originales de Merval. Segundo, que para el mantenimiento que debían hacer para estos nuevos trenes, lo que requirió de la ampliación de la capacidad de la planta de mantenimiento en Limache, debía existir doble capacidad de mantenimiento respecto de lo que demandaban los equipos originales. Y, tercero, que no estaban en condiciones de cumplir el plazo que requeríamos. En consecuencia, no podíamos aceptar la oferta de Alstom, debido a las tres condiciones que señalé.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Para nosotros es muy importante que nos diga quién les señaló de Alstom lo que usted nos acaba de contar. Porque difiere en el ciento por ciento de lo que Alstom entregó a la Comisión a través de una carta. Entonces, ¿quién le dijo que esa era la posición de Alstom?

El señor ALVARADO (don Luis).- No recuerdo exactamente, pero normalmente quien hacía los informes era el gerente de transportes, señor Carlos Gárate.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Entonces, el señor Carlos Gárate les dijo que esa era la posición de Alstom y fue una decisión de directorio que cuenta en actas.

El señor ALVARADO (don Luis).- Lo que recuerdo es que lo que quedó en actas es que se habían hecho negociaciones con Alstom y que, debido a los informes que la propia gerencia nos había entregado, la opción conveniente era la que finalmente se tomó.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero resulta que hay un informe técnico independiente que da cuenta que la opción Alstom era mejor, incluso financieramente. Entonces, ¿supieron de dicho informe?

El señor ALVARADO (don Luis).- No, al directorio nos llegaban las conclusiones a que la administración había llegado viendo todos los antecedentes.

El señor PÉREZ (Presidente).- Nos llama poderosamente la atención que ustedes, como directores, hubieran permitido que se hiciera una compra directa de más de ocho millones de dólares para los automotores del tramo Victoria-Puerto Montt. En el traslado de Valparaíso a Victoria algunos trenes gastaron más de 150 litros de aceite. Es decir, los equipos venían fundidos, por lo que el informe técnico fue un desastre. Se recomendó algo que ni siquiera se conocía.

Ustedes dicen que se hicieron valer las boletas de garantía. ¿Cómo puede ser así si los trenes quedaron botados?

Si se hubieran hecho efectivas las boletas de garantía se habrían repuesto por otros vehículos parecidos, pero los trenes están botados y ese servicio no funciona desde hace mucho tiempo porque, de los cuatro, fallaron tres: dos estaban desguzándose y el tercero estaba en pésimas condiciones y sin funcionamiento. Vale decir, no hubo cobro de boletas en garantía ni cosa parecida.

El señor ALVARADO (don Luis).- Los motores que fallaron o parte de los motores que fallaron fueron reparados a costo de la propia Renfe, es decir, del propio proveedor. Después, cuando ya no estábamos en

la empresa, esos trenes fueron recibidos por la empresa de Ferrocarriles y las garantías se devolvieron a la empresa Renfe.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- O sea, no se ejecutaron las boletas de garantía.

El señor ALVARADO (don Luis).- No, se negoció con ellos a efectos de que repararan los trenes, haciendo valer que tenían garantía. Eso dije. Haciendo valer que tenían garantía se negoció con ellos y ellos accedieron a reparar los motores.

El señor PÉREZ (Presidente).- Fue una pésima negociación porque los motores nunca quedaron en buenas condiciones.

El señor LIBEDINSKY.- ¿A qué se refería su pregunta, señor diputado?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pregunté si las memorias de la empresa daban cuenta de que el presidente de Ferrocarriles, don Luis Ajenjo, era ingeniero comercial, en circunstancias de que no lo era.

El señor LIBEDINSKY.- Yo no conocía el currículum de ninguno de los otros directores, así es que no tenía idea de si era o no era ingeniero.

El señor MOLINA.- Nuevamente, señor Presidente, como no conozco el texto al que se refiere el diputado, sólo puedo dar una explicación más o menos genérica.

No sé a qué época se refiere el informe que usted tiene en su mano.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿De los RS?

El señor MOLINA.- Exactamente.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- 2004 y 2005.

El señor MOLINA.- Está bien, pero no lo conozco, por lo tanto no le puedo contestar pormenorizadamente lo que usted me pregunta.

Insisto en lo que he dicho, que ha sido lo que ha hecho, por lo demás, el director del presupuesto actual, que en su época fue director de Ferrocarriles. Quiero recordar que en este directorio siempre hubo un representante del Ministerio de Hacienda sentado entre nosotros.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Quién fue?

El señor MOLINA.- Siempre hubo uno y fueron cambiando, señor diputado, no me acuerdo. Primero fue Alberto Arenas, después Luis Eduardo Escobar, que también era representante del Ministerio de Hacienda y, posteriormente, hubo otros representantes. Esto significa, entre otras cosas, que el propio Ministerio de Hacienda velaba por el cumplimiento del Sistema Nacional de Adquisiciones que el Estado de Chile tiene para todas estas cosas.

Me sorprende mucho, señor Presidente, que se diga en la comisión que se aceptaron proyectos sin haber pasado por Mideplán, sin los RS.

Creo que usted se refiere, señor diputado, a otra cosa que se relaciona con el hecho de que podrían haber algunas aprobaciones que no tenían la identificación de Hacienda, que es una cosa distinta.

El RS de ese proyecto se presenta a Mideplán, que tiene justificación técnica y que es capaz, por lo tanto, de pasar los umbrales de rentabilidad social que se requiere para que un proyecto sea aprobado. Todos los proyectos en el Estado de Chile compiten entre sí y puedo sostener que no hay ningún proyecto de nuestro período que no haya tenido RS.

El tema de identificación de Hacienda es un trámite burocrático interno, que consiste en revisar que en el presupuesto eso esté acordado. Puede ser que haya algún proyecto -no recuerdo exactamente- que no lo haya tenido, pero respecto de la aprobación de Mideplán, la mayor garantía de que eso ocurría era la presencia de un representante de Hacienda en el directorio de EFE. ¡Siempre!

El señor PÉREZ (Presidente).- Muchas gracias. Agradecemos la presencia de nuestros invitados. Vamos a suspender la sesión por algunos segundos.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, sólo para solicitar si, por su intermedio, se puede oficiar al señor Molina copia del acta donde el ex gerente Dupré hizo la aseveración que le acabo de preguntar.

El señor PÉREZ (Presidente).- Por supuesto, señor diputado. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, solicito se oficie al Ministro de Hacienda, a fin de que nos envíe la nómina de los funcionarios que estuvieron presentes, durante el período que estamos analizando, en las distintas sesiones de directorio.

El señor PÉREZ (Presidente).- En el fondo, la nómina de los directores durante todo ese período.

La señora TURRES (doña Marisol).- Así es, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿tiene pensado invitar a alguien para la próxima sesión? Personalmente, sugiero invitar a don Guillermo Larraín, actual superintendente de Valores y Seguros, pues él en 2006 se desempeñó como miembro del Sistema de Empresas Públicas. Francamente, quiero saber de qué forma hoy ha ido conduciendo las medidas de control. ¿Sabe por qué es delicado esto? Porque, en el fondo, como Superintendente hoy pide información sobre una gestión o un período de tiempo donde el debió controlar como miembro del SEP. Entonces, ¿en qué va su control hoy en día y qué hizo cuando estaba en el SEP? En todo caso, no tengo intención de invitarlo para la próxima semana, sino cuando ustedes lo estimen conveniente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, quiero solicitar, y lo pedí en su oportunidad, las actas de directorio de empresas filiales, particularmente de Merval de 2000 a la fecha. Sin embargo, me da la impresión de que la información aún no llega a la Secretaría.

Por otra parte, también pedí hace bastantes meses documentación acerca de la licitación por los terrenos de San Eugenio por el tema que había de las bases y saber qué pasó con esos cuatro mil metros de terreno, que quedaron como en el aire.

Insisto, solicité antecedentes sobre cuándo fue el llamado y cuándo se hicieron las licitaciones de esos terrenos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, quería solicitar que fuera invitado a esta Comisión el entonces ministro de Transportes, señor Jaime Estévez, pues él estuvo presente en la inauguración del tramo Victoria-Puerto Montt.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, creo que debemos ir acotando el ámbito de investigación que nos ha mandatado la Sala. Por lo tanto, sugeriría, con mucho respeto a la diputada señora Turres, que concordáramos quién falta dentro de la empresa por citar. En el fondo, no vale la pena seguir invitando a autoridades que nos seguirán hablando generalidades.

En consecuencia, propongo ponernos de acuerdo y hacer un listado de qué área o qué personas dentro de la empresa nos falta citar.

En la misma línea, para aclarar lo ocurrido, pido que la empresa nos remita un informe técnico sobre la situación de los cuatro equipos del tramo Victoria-Puerto Montt. Creo que es fundamental, por cuanto hemos establecido que la situación de adquisición de estos equipos, entre comillas, cumplió un procedimiento, pero la calidad, el estado mecánico en que llegaron, no corresponde al precio; el valor ni

siquiera correspondía a equipos refaccionados. Entonces, para mayor certeza, requerimos de la actual administración de Ferrocarriles un *report* de los equipos: cuándo y en qué situación llegaron, a qué tipo de reparaciones fueron sometidos, cuál es su estado actual, cuánto costaron originalmente, cuánto costaron las reparaciones, con cargo a quién se hicieron las reparaciones y si se cobraron las boletas de garantía, etcétera.

Asimismo, comparto la idea de citar a otras personas, pero prefiero ir concretando este asunto, de modo de dilucidar las dudas que han surgido de la investigación.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, concuerdo con el diputado De Urresti, en el sentido de que hay que acotar los hechos acaecidos al interior de la empresa y establecer responsabilidades, pero como en el caso del Transantiago, aquí también hubo un ministro de Transportes que le dio el vamos a la inauguración del tramo que mencioné. Por eso, es importante determinar qué conocimiento tenía ese ministro del tipo de trenes que se había adquirido y las condiciones de éstos. Insisto, es necesario determinar quién en la empresa le dijo que esto estaba en perfectas condiciones para operar y que debía inaugurar el tramo entre Victoria y Puerto Montt.

En todo caso, señor Presidente, no he pedido que sean invitados para la próxima sesión, pero sí que se tenga presente para que sean invitados posteriormente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.- Señor Presidente, pido que se invite al señor Guillermo Vásquez. Podría aportarnos información relevante respecto de EFE, pues estuvo trabajando para Invía.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, les informo que secretaría ya está trabajando en la primera parte de las conclusiones. Nos queda poco tiempo y hay mucha gente por ser invitada, por eso debemos acotar nuestra labor. De hecho, tendremos que pedir una ampliación del plazo por treinta días.

¿Habría acuerdo?

-Acordado.

Es importante que invitemos al ministro de Hacienda a fin de que nos dé a conocer su opinión sobre el futuro de Ferrocarriles. ¿Lo dejaremos morir? ¿Van a hacer alguna inversión? Necesitamos conocer a qué atenernos. Es fundamental conocer su opinión y tener su compromiso.

En consecuencia, sugiero que lo invitemos para la próxima sesión.

Tratemos de ser breves en todo lo que tengamos que ver en la parte administrativa, y en seguida que pase el ministro de Hacienda. Incluso, podemos invitar al señor Guillermo Larraín para ir ganando tiempo.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, adhiero absolutamente a su planteamiento; sin embargo, deseo plantear un tema de forma.

Es muy importante que concorra a la Comisión el ministro de Hacienda para que nos señale la estrategia que podemos concordar, a fin de que la empresa recupere la confianza del país y de dicha Cartera, respecto de la cual todos estamos contestes de que es especialmente importante para el sur de Chile. Queremos que la empresa regrese con los mejores estándares a Puerto Montt, a Valdivia, a Temuco y a otras partes.

Asimismo, sugiero que en la próxima sesión acotemos algunos temas internos de Ferrocarriles que aún nos falta, como lo que proponía el diputado Monckeberg y otra persona del ámbito interno, a fin de que podamos establecer algunas conclusiones, y dejar invitado al ministro de

Redacción de Sesiones

25

Hacienda a la última sesión de diciembre para rematar la propuesta que ha señalado su señoría.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Vamos a tener todo enero.

El señor DE URRESTI.- Depende de lo que nos diga la Sala.

La señora TURRES (doña Marisol).- También debemos trabajar en la redacción del informe.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, me da lo mismo cuando sea. No obstante, concuerdo con la diputada Turren en que no podemos cerrar esta Comisión sin invitar al ministro de Transportes de la época.

El señor PÉREZ (Presidente).- Uno de los ministros de Transportes de la época fue el señor Carlos Cruz.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Me refiero al señor Jaime Estévez.

El señor PÉREZ (Presidente).- ¿Quién era ministro al momento de la inauguración?

El señor DE URRESTI.- Hay que verificarlo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, al menos durante la construcción del tramo Victoria-Puerto Montt fue el señor Jaime Estévez.

El señor PÉREZ (Presidente).- Entonces, ¿habría acuerdo en invitar al señor Marcel Barnier, al senador Vásquez y al gerente de Invia de la época para la próxima sesión?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.50 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones